



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

**REF: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
No. 20001311000120170006200**

Valledupar, Cesar, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Póngasele de presente a la parte demandante el oficio No. GS-2022-016108-SEGEN de fecha 29 de abril de 2022, procedente de la Coordinadora de Nomina Grupo de Pensiones de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá, mediante el cual se dió respuesta al OFICIO N° 341 de fecha 09 de marzo de 2022, emanado por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7dd557b57d6189121d741606ea676b4b4d146f093b2dae189fe2a422dea396f0

Documento generado en 23/05/2022 12:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>